

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7026 ORDEN de 9 de marzo de 1984 por la que se resuelve la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocada oferta pública de empleo para cubrir vacantes en los Servicios Centrales de la Diputación Regional de Cantabria por Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en la Diputación Regional de Cantabria —Servicios Centrales, Santander— a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, a los que se les declara, por ello, en la situación administrativa de supernumerario, según establece el artículo 7 del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio.

Segundo.—En el plazo de diez días hábiles, según determina la base 12 de la Orden de 2 de diciembre de 1983 y con efectos del día siguiente al de su publicación en los diarios oficiales a que alude la base 11 de la mencionada Orden, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso corresponda por su parte, la Diputación Regional de Cantabria deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde actualmente venga prestando sus servicios o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja consignarán en los títulos respectivos la diligencia

de cese y sucesiva declaración en la situación de supernumerario; por su parte, los de las unidades correspondientes de la Diputación Regional de Cantabria consignarán la de incorporación, debiendo unos y otros enviar copia autorizada a las correspondientes Jefaturas de Personal del Cuerpo, Escala u Organismo respectivo.

Cuarto.—Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Comunidad Autónoma serán resueltas por la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria.

Quinto.—Respecto del personal contratado que obtiene destino por la presente oferta pública de empleo, la citada Comunidad Autónoma se subroga en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo autónomo de origen, así como en sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

Sexto.—Las indemnizaciones, gratificaciones y anticipos que se otorguen al personal que en virtud de la presente convocatoria resulta destinado a la Diputación Regional de Cantabria y que, como consecuencia de ello, haya de trasladar su residencia, se satisfarán y se harán efectivas con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Séptimo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Octavo.—Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de marzo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en: Ministerio y localidad	Se le destina a Santander
--------------------------------	--------------------	---------------------------------	---------------------------

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

Anexo I

T27EC4A14P A02PG11489	Delgado Bernal, Eduardo Suárez Beilo, Celsa	EC-JCIEE-MD EH-VZ	Jefe Servicio (Estudios y Documentación). Jefe Negociado (Oficina Administrativa Mantenimiento).
A02PG8355	Trueba Calvo, Dolores	EH-Int. Nac. Estadística-ST	Jefe Negociado (Contratación).
A02PG12328 A02PG13946	Gómez Bolado, María Teresa García de los Ríos Cobo, María de Mave.	OP-ST EH-ST	Administrativo (Parque Móvil). Administrativo (Organización y Control Presupuestario).

Anexo II

DNI 72.114.602	Fernández Martínez, Virginia	PG-BOE-MD... ..	Corrector de pruebas.
----------------	-------------------------------------	-----------------	-----------------------

CONSEJERIA: HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO

Anexo I

A01PG1078 A03PG23147 A03PG34342 A03PG25259 A04PG8177	Segura Gómez, Augusto Gómez Gómez, María Isabel Blanco Quesada, José Ignacio Mateo del Peral, María Angeles Díaz Gómez, Francisco	EH-VZ EH-MD EH-MD EC-ST OP-MD	Jefe Servicio (Patrimonio). Auxiliar. Auxiliar. Auxiliar. Subalterno.
--	--	--	---

Anexo II

A27HA729 A27HA807 A25HA365 A25HA3540	Bernardo Jubete, Mariano Rodríguez Campos, Luis Javier Cabezas de la Puente, María Asunción Arenado Arsuaga, María Mercedes	EH-ST EH-CA EH-ST EH-MD	Inspector (Ingresos Públicos). Inspector (Ingresos Públicos). Jefe Sección (Intervención). Jefe Sección (Intervención).
---	--	--	--

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Casa en: Ministerio y localidad	Se le destina a Santander
CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO			
<i>Anexo I</i>			
T06PG5A1190	Santos Miguel, Jesús	TR-ST	Jefe Sección (Legislación e Informes Jurídicos).
<i>Anexo II</i>			
A48EC27530	Fior Pérez, Emilio	EC-ST	Jefe Servicio (Medio Ambiente).
T27EC1A23P	Cuerno Cabrero, Fernando	EC-JCIEE-ST	Jefe Sección (Ordenación del Territorio).
A35EC2258	Fernández Díaz, Agustín	EC-ST	Jefe Negociado (Ordenación del Territorio).
CONSEJERIA: GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA			
<i>Anexo I</i>			
A02PG13932	Gutiérrez Coterillo, Carmen	EH-ST	Administrativo.
A02PG13950	González Herrero, Angel Mariano	EH-VZ	Administrativo.
A03PG34773	López Gómez, María Isabel	EH-VZ	Auxiliar (Secretaría Despacho).
A03PG28301	Somonte Alcinés, María Teresa	EH-ST	Auxiliar.
A03PG35112	Isia San Sebastián, María Carmen	IR-AA	Auxiliar.
<i>Anexo II</i>			
A16GO83	Pernas García, Luis María	AG-ST	Jefe Negociado (Industrias Agrarias y Pesqueras).
CONSEJERIA: SANIDAD, TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
<i>Anexo I</i>			
A02PG12493	Sánchez de Guturbay Garrido, María Teresa	TC-MD	Jefe Negociado (Personal, Documentación y Registro).
A03PG35081	Escalante Aja, Delfina	TR-VZ	Auxiliar.
<i>Anexo II</i>			
T11GO1A1184P	Díez Tomás, Victorino	SC-AINSA-ST	Jefe Negociado (Bienestar Social).
CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE			
<i>Anexo I</i>			
A01VI242	Páez Maña, José María	OP-ST	Jefe Servicio (Patrimonio Histórico-Artístico).
A01PG2821	Rodríguez Saiz, Jesús	EC-ST	Jefe Servicio (Personal, Secretaría Técnica).
T08IN1A-5	Núñez Guinea, María Teresa	IN-Registro Propiedad Indust-MD	Jefe Sección (Información, Secretaría Técnica).
T02GO1A-370	Garrido-Allepuz López, Fernando	IS Traf-ST	Jefe Sección (Biblioteca)
A45EC171581	Herche Ros, María Reyes	EC-NA	Jefe Negociado (Coordinación).
A02PG7498	Velayos García del Puigar, Sonsoles	EC-ST	Jefe Negociado (Promoción Cultural).
A02PG8221	Fernández Riva, María Carmen	CU-MD	Jefe Negociado (Presupuestos, Secretaría Técnica).
A03PG33815	Ruiz Díez, María Olga	EH-VZ	Auxiliar.
A03PG35898	Valoria Lafuente, María Isabel	EH-MD	Auxiliar.
A03PG22349	Leal Cobo, María Luisa	EC-ST	Auxiliar.
A03PG19340	Fernández Riva, María Blanca	EC-Tánger	Auxiliar.
A03PG22573	Perojo Puente, María Angeles	EC-Univ. ST	Auxiliar.
A03PG25742	Alonso Saiz, Juan José	EC-Univ. ST	Auxiliar.
<i>Anexo II</i>			
A01PG1336	Márquez Labajo, Cristóbal	EC-Univ. ST	Jefe Servicio (Gestión Económica e Informática).
A33EC8357	Calleja Peredo, Emilia Antonia	EC-BU	Jefe Sección (Patrimonio Histórico Artístico).
CONSEJERIA: INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO			
<i>Anexo I</i>			
T08IN3A000002	Cobo Azpiazu, Simona	Inc. C.º Est. Energía-MD	Jefe de Negociado.
A02PG14104	Fernández Riva, María Luz	IN-MD	Jefe de Negociado.
A02PG11764	Vélez Echevarría, Víctor Manuel	EH-VZ	Administrativo.
A03PG22590	Gómez Torre, María Pilar	IN-ST	Auxiliar.
A03PG35118	Ruiz Prieto, Ana María	EC-ST	Auxiliar.
A03PG34410	Cueto Fernández, Montserrat	EH-VZ	Auxiliar.
A03PG34397	López Fernández, Pilar	EH-VZ	Auxiliar.
<i>Anexo II</i>			
T01IN7A146	Sastre Bezanilla, M. Angel	IN-JEN-MD	Jefe Sección (Industria y Energía).
A03PG30302	Quijano García, Luis Carmelo	IN-ST	Auxiliar Inspección.